



20/enero/2022

## ¿LA CUESTA DE ENERO TE CUESTA?

Antes de solicitar un crédito para afrontar la cuenta de enero, checa que la institución a la que lo vas a solicitar esté debidamente registrada.

Haz uso del Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) <https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp>

### ¡EVITA SER VÍCTIMA DE FRAUDE!

Algunas empresas ni son financieras y no están reguladas por la CONDUSEF.

- Desconfía de aquellos que te ofrezcan créditos pre autorizados sin checar tu buró y con tasas muy bajas.
- No realices ningún pago antes del otorgamiento de un crédito.
- No entregues documentos personales, datos de tarjetas de crédito o débito si no estás seguro que es una institución financiera.
- No realices operaciones a través de Facebook ni Whatsapp.

Recuerda que al acudir a instituciones de crédito debidamente registradas y autorizadas te da la seguridad de que, en caso de que surja algún problema o inconformidad, puedas presentar tu queja ante la CONDUSEF.

Esta Comisión Nacional no tiene facultades para atender reclamaciones en caso de algún incumplimiento por parte de empresas gestoras de crédito que no cuentan con autorización ni supervisión.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE  
SERVICIOS FINANCIEROS